



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 3656

*Por la cual se conceden unas vacaciones*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE  
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109  
de 2.009 y,

**CONSIDERANDO**

Que a la Doctora **SARA CAROLINA ALVIRA ACOSTA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52516371 Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subdirección Contractual de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 07 de Abril de 2.008 y el 06 de Abril de 2.009 y que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 22 de Mayo de 2.009.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

**RESUELVE:**

- ARTICULO PRIMERO.** Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **SARA CAROLINA ALVIRA ACOSTA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52516371 Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subdirección Contractual de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 07 de Abril de 2.008 y el 06 de Abril de 2.009, a partir del 22 de Mayo de 2.009.
- ARTICULO SEGUNDO.** El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 16 de junio de 2.009.
- ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 22 ABR 2009

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras U  
Revisó: Patricia Palomo  
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González.